



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: “Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país.”

Coronel Oviedo, 25 de agosto de 2025

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, con relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMC) “Adquisición de Cartones para Títulos de Grado y Posgrado para el Rectorado de la UNCA” ID 473820, bajo la modalidad AD REFERÉNDUM, mencionando que la partida presupuestaria que se utilizará para dicho proceso se encuentra en trámite mediante un pedido de modificación presupuestaria, remito en archivo adjunto el Número de Expediente SIME N° 66994/2025 con todas los formularios del Anexo B del PGN, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; se adjuntan las documentaciones requeridas.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.

CECILIA
ELIZABETH
SERAFINI
ROMAN

Firmado digitalmente por
CECILIA
ELIZABETH
SERAFINI ROMAN

Directora de la UOC

CONSULTA DE EXPEDIENTES



[Abrir consulta en pestaña nueva](#)

A través de esta página usted podrá visualizar el recorrido que se encuentra realizando su expediente.
De este modo tratamos de agilizar el proceso y control de gestiones.
Los datos son adquiridos a través del sistema SIME.

[Buscar](#) [Imprimir](#)

EXPEDIENTE SIME 66994/2025

Número: 66994/2025
Tipo de Expediente: TRANSFERENCIA DE CREDITOS - 2
Titular: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Responsable: MARTIN BLANCO MARIA GLORIA
Fecha: 21/08/2025 11:55
Observaciones: TRANSFERENCIA DE CREDITO MONTO DE 128.405.974 GS FF 10.-

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivos
RECEPCION	21/08/2025 11:55	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DIR. GRAL. DE PRESUPUESTO (ME)	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DIR. GRAL. DE PRESUPUESTO (ME)			
ENVIO	21/08/2025 11:55	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DIR. GRAL. DE PRESUPUESTO (ME)	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE INGRESOS		21/08/2025 11:59	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

N.REC. N° 1115/2025

Coronel Oviedo, 21 de agosto del 2025

SEÑOR MINISTRO:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Universidad Nacional de Caaguazú, presentándole cordiales saludos.

La presente es a los efectos de solicitar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Caaguazú, por el monto de **Gs.128.405.974 (guaraníes ciento veintiocho millones cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y cuatro)**, conforme a los anexos que forman parte de la Resolución. Así también la transferencia de ingresos y la modificación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Caaguazú, por el monto de **Gs. 23.405.974 (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y cuatro)**, al sólo efecto de adecuar los Recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme a los anexos que forman parte de la Resolución.

Así también, se informa que la modificación ha sido cargada en el SIAF con **número de reserva 3459**.

Se adjunta a la presente la resolución que autoriza la modificación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus altas funciones.

Atentamente.

MARIA GLORIA
MARTINEZ
BLANCO
Firmado digitalmente por
MARIA GLORIA
MARTINEZ BLANCO
Rectora

DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

E. S. D.

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 309/2025

QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 20 de agosto del 2025

VISTO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025", de fecha 30 de diciembre del 2024; y su Decreto Reglamentario 3248/2025.

La Ley N° 3198/2007, "Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo".

La Ley N° 3385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú".

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7408/2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán, única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales" ...».

Que el Decreto N° 3248/2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"», en su artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2025";...».

CLAUDIA
PATRICIA
GODOY
SOSA
Secretaria General

Firmado digitalmente por
CLAUDIA PATRICIA
GODOY SOSA
Fecha: 2025.08.20
10:26:02 -03'00'



MARIA
GLORIA
MARTINEZ
BLANCO
Rectora

Firmado digitalmente por
MARIA GLORIA
MARTINEZ
BLANCO

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay
Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respetada para los habitantes de la región y del país."

Hoja 2

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 309/2025

QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Que el citado Anexo «A», en su artículo 61, inciso c) establece: «Transferencias de créditos dentro de un mismo programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, serán aprobadas conforme a lo siguiente: [...] c. 2) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7408/2024: las modificaciones presupuestarias con FF 10 y 30, serán autorizadas por Resolución Institucional... ».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios, a fin de adecuarse a las necesidades del ejercicio.

Que, la Ley 3385/2007, en su Artículo 19 establece: "De las Atribuciones y Deberes del Rector: Inc. a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Caaguazú..., e Inc. b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Caaguazú", que se ajustan a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundada en el considerando precedente.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°) AUTORIZAR la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Caaguazú, por el monto de Gs.128.405.974 (guaraníes ciento veintiocho millones cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y cuatro), conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Art. 2°) AUTORIZAR la transferencia de ingresos y la modificación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Caaguazú, por el monto de Gs. 23.405.974 (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y cuatro), al solo efecto de adecuar los Recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

CLAUDIA
PATRICIA
GODOY SOSA

Firmado digitalmente por
CLAUDIA PATRICIA
GODOY SOSA
Fecha: 2025.08.20
10:26:33 -03'00'

Secretaria General



MARIA
GLORIA
MARTINEZ
BLANCO

Firmado digitalmente por
MARIA GLORIA
MARTINEZ
BLANCO

Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel. +595 521 204666 - Web. www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
28 7	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENT						
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE	73.514.216.175	- 565.585.378	72.948.630.797	23.405.974	0	72.925.224.823
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENT						
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE	5.722.673.415	565.585.378	6.288.258.793	0	23.405.974	6.311.664.767
TOTAL		79.236.889.590	0	79.236.889.590	23.405.974	23.405.974	79.236.889.590

CESAR ARMANDO SANABRIA NAVARRO
Firmado digitalmente por
CESAR ARMANDO SANABRIA NAVARRO

MARIA GLORIA MARTINEZ BLANCO
Firmado digitalmente por
MARIA GLORIA MARTINEZ BLANCO

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

28-07-1-001-00-01									
Entidad: 28 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ									
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Actividad: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL									
Unidad Resp.: 1 RECTORADO									
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
245	10 001 05	SERV. LIM., ASEO FUM	57.405.974	0	57.405.974	57.405.974	0	0	
291	10 088 05	CAPAC DEL PERS ESTAD	60.000.000	- 39.000.000	21.000.000	4.446.000	0	16.554.000	
333	10 001 05	PROD ARTES GRAFICAS	0	0	0	0	34.000.000	34.000.000	
541	10 001 05	ADQ. MUEBLES Y ENS	0	21.890.108	21.890.108	0	23.405.974	45.296.082	
841	10 088 05	BECAS	163.500.000	0	163.500.000	41.754.000	0	121.746.000	
849	10 001 05	OTRAS TRANSF CTES	0	0	0	0	6.800.000	6.800.000	
849	10 088 05	OTRAS TRANSF CTES	0	0	0	0	64.200.000	64.200.000	
Total:			280.905.974	- 17.109.892	263.796.082	103.605.974	128.405.974	288.596.082	
Actividad: 9 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARTE MUSICAL									
Unidad Resp.: 1 RECTORADO									
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
841	10 088 05	BECAS	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	0	0	
Total:			10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	0	0	
Actividad: 10 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN POSGRADO									
Unidad Resp.: 1 RECTORADO									
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
232	10 088 05	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	27.532.858	0	27.532.858	8.000.000	0	19.532.858	
291	10 001 05	CAPAC DEL PERS ESTAD	6.800.000	0	6.800.000	6.800.000	0	0	
Total:			34.332.858	0	34.332.858	14.800.000	0	19.532.858	
Totales:			325.238.832	- 17.109.892	308.128.940	128.405.974	128.405.974	308.128.940	

CESAR ARMANDO SANABRIA NAVARRO
Firmado digitalmente por CESAR ARMANDO SANABRIA NAVARRO

MARIA GLORIA MARTINEZ BLANCO
Firmado digitalmente por MARIA GLORIA MARTINEZ BLANCO

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

28-07-1-001-00-01-01

Entidad: 28 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Unidad Resp.: 1 RECTORADO

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
				Disminución	Aumento		
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL							
245 10 001 05	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0	
		FEBRERO	0	0	0	0	
		MARZO	0	0	0	0	
		ABRIL	0	0	0	0	
		MAYO	0	0	0	0	
		JUNIO	0	0	0	0	
		JULIO	0	0	0	0	
		AGOSTO	57.405.974	-	57.405.974	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0	
		OCTUBRE	0	0	0	0	
		NOVIEMBRE	0	0	0	0	
		DICIEMBRE	0	0	0	0	
		Totales:			57.405.974	-	57.405.974
291 10 088 05	CAPAC DEL PERS ESTAD	ENERO	0	0	0	0	
		FEBRERO	0	0	0	0	
		MARZO	0	0	0	0	
		ABRIL	0	0	0	0	
		MAYO	7.254.000	0	0	0	7.254.000
		JUNIO	0	0	0	0	
		JULIO	9.300.000	0	0	0	9.300.000
		AGOSTO	4.446.000	-	4.446.000	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0	
		OCTUBRE	0	0	0	0	
		NOVIEMBRE	0	0	0	0	
		DICIEMBRE	0	0	0	0	
		Totales:			21.000.000	-	4.446.000
333 10 001 05	PROD ARTES GRAFICAS	ENERO	0	0	0	0	
		FEBRERO	0	0	0	0	
		MARZO	0	0	0	0	
		ABRIL	0	0	0	0	
		MAYO	0	0	0	0	
		JUNIO	0	0	0	0	
		JULIO	0	0	0	0	
		AGOSTO	0	0	34.000.000	0	34.000.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0	
		OCTUBRE	0	0	0	0	
		NOVIEMBRE	0	0	0	0	
		DICIEMBRE	0	0	0	0	
		Totales:			0	0	34.000.000
541 10 001 05	ADQ MUEBLES Y ENS	ENERO	0	0	0	0	
		FEBRERO	0	0	0	0	
		MARZO	0	0	0	0	
		ABRIL	0	0	0	0	
		MAYO	0	0	0	0	
		JUNIO	0	0	0	0	
		JULIO	0	0	0	0	
		AGOSTO	21.890.108	0	23.405.974	0	45.296.082
		SETIEMBRE	0	0	0	0	
		OCTUBRE	0	0	0	0	
		NOVIEMBRE	0	0	0	0	
		DICIEMBRE	0	0	0	0	
		Totales:			21.890.108	0	23.405.974
841 10 088 05	BECAS	ENERO	0	0	0	0	
		FEBRERO	0	0	0	0	
		MARZO	0	0	0	0	
		ABRIL	29.100.000	0	0	0	29.100.000

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

28-07-1-001-00-01-01

Entidad: 28 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 RECTORADO

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL						
		MAYO	25 400 000	0	0	25 400 000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	41 281 000	0	0	41 281 000
		AGOSTO	13 219 000	- 13 219 000	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	54 500 000	- 28 535 000	0	25 965 000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	163.500.000	- 41.754.000	0	121.746.000
849 10 001 05	OTRAS TRANSF. CTES.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	6 800 000	6 800 000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	0	0	6.800.000	6.800.000
849 10 088 05	OTRAS TRANSF. CTES.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	64 200 000	64 200 000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	0	0	64.200.000	64.200.000

Proyecto/Act: 9 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARTE MUSICAL

Unidad Resp.: 1 RECTORADO

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARTE MUSICAL						
841 10 088 05	BECAS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	8 000 000	- 8 000 000	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	2 000 000	- 2 000 000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	10.000.000	- 10.000.000	0	0

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

28-07-1-001-00-10-01

Entidad: 28 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 10 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN POSGRADO

Unidad Resp.: 1 RECTORADO

Programación por Actividad/Obra

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt			Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN POSGRADO								
232	10	088	05	VIATICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0
					MARZO	0	0	0
					ABRIL	0	0	0
					MAYO	4 680 750	0	4 680 750
					JUNIO	0	0	0
					JULIO	0	0	0
					AGOSTO	18 800 236	- 8 000 000	10 800 236
					SETIEMBRE	0	0	0
					OCTUBRE	4 051 872	0	4 051 872
					NOVIEMBRE	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0
Totales:					27.532.858	- 8.000.000	0	19.532.858
291	10	001	05	CAPAC DEL PERS ESTAD	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0
					MARZO	0	0	0
					ABRIL	0	0	0
					MAYO	0	0	0
					JUNIO	0	0	0
					JULIO	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0
					OCTUBRE	6 800 000	- 6 800 000	0
					NOVIEMBRE	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0
Totales:					6.800.000	- 6.800.000	0	0
Total Programa:					308.128.940	- 128.405.974	128.405.974	308.128.940
TOTAL:					308.128.940	- 128.405.974	128.405.974	308.128.940

CESAR ARMANDO SANABRIA NAVARRO
 Firmado digitalmente por CESAR ARMANDO SANABRIA NAVARRO

MARIA GLORIA MARTINEZ BLANCO
 Firmado digitalmente por MARIA GLORIA MARTINEZ BLANCO

ANEXO RESOLUCION 309/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO					
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	5.030.008.165	0	0	5.030.008.165
		Febrero	5.711.789.469	0	0	5.711.789.469
		Marzo	6.215.004.561	0	0	6.215.004.561
		Abril	6.452.366.811	0	0	6.452.366.811
		Mayo	5.328.669.816	0	0	5.328.669.816
		Junio	5.309.037.656	0	0	5.309.037.656
		Julio	6.537.172.906	0	0	6.537.172.906
		Agosto	5.393.113.897	23.405.974	0	5.369.707.923
		Setiembre	5.415.266.261	0	0	5.415.266.261
		Octubre	6.108.569.867	0	0	6.108.569.867
		Noviembre	5.254.545.443	0	0	5.254.545.443
		Diciembre	10.193.085.945	0	0	10.193.085.945
			72.948.630.797	23.405.974	0	72.925.224.823
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO					
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	569.129.159	0	0	569.129.159
		Marzo	252.517.043	0	0	252.517.043
		Abril	1.905.487.104	0	0	1.905.487.104
		Mayo	171.991.232	0	0	171.991.232
		Junio	217.366.822	0	0	217.366.822
		Julio	1.889.723.809	0	0	1.889.723.809
		Agosto	25.000.000	0	23.405.974	48.405.974
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	1.162.043.624	0	0	1.162.043.624
		Noviembre	95.000.000	0	0	95.000.000
		Diciembre	0	0	0	0
			6.288.258.793	0	23.405.974	6.311.664.767
Totales por Entidad:			79.236.889.590	23.405.974	23.405.974	79.236.889.590

CESAR ARMANDO
SANABRIA
NAVARRO

Firmado digitalmente
por CESAR ARMANDO
SANABRIA NAVARRO

MARIA GLORIA
MARTINEZ
BLANCO

Firmado digitalmente
por MARIA GLORIA
MARTINEZ BLANCO

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
 Entidad: 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
 Unidad Responsable: 1 RECTORADO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
245 10 1 5	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	57.405.974	57.405.974	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			57.405.974	57.405.974	0	0
291 10 88 5	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	7.254.000	0	0	7.254.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	9.300.000	0	0	9.300.000
		Agosto	4.446.000	4.446.000	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			21.000.000	4.446.000	0	16.554.000
333 10 1 5	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	34.000.000	34.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	34.000.000	34.000.000
541 10 1 5	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	21.890.108	0	23.405.974	45.296.082
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			21.890.108	0	23.405.974	45.296.082

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 RECTORADO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
841 10 88 5	BECAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	29.100.000	0	0	29.100.000
		Mayo	25.400.000	0	0	25.400.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	41.281.000	0	0	41.281.000
		Agosto	13.219.000	13.219.000	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	54.500.000	28.535.000	0	25.965.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			163.500.000	41.754.000	0	121.746.000
849 10 1 5	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	6.800.000	6.800.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	6.800.000	6.800.000
849 10 88 5	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	64.200.000	64.200.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	64.200.000	64.200.000

Proyecto/Act.: 9 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARTE MUSICAL
Unidad Responsable: 1 RECTORADO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
841 10 88 5	BECAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	8.000.000	8.000.000	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	2.000.000	2.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			10.000.000	10.000.000	0	0

ANEXO RESOLUCION 309/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
 Entidad: 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Proyecto/Act.: 10 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN POSGRADO
 Unidad Responsable: 1 RECTORADO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
232 10 88 5	VIATICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	4.680.750	0	0	4.680.750
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	18.800.236	8.000.000	0	10.800.236
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	4.051.872	0	0	4.051.872
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			27.532.858	8.000.000	0	19.532.858
291 10 1 5	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	6.800.000	6.800.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			6.800.000	6.800.000	0	0

Totales por Entidad: 308.128.940 128.405.974 128.405.974 308.128.940

CESAR ARMANDO SANABRIA NAVARRO
 Firmado digitalmente por CESAR ARMANDO SANABRIA NAVARRO

MARIA GLORIA MARTINEZ BLANCO
 Firmado digitalmente por MARIA GLORIA MARTINEZ BLANCO

Viceministerio de Economía y Planificación
Gerencia de Desarrollo Económico
Dirección General de Empresas Públicas

CSB N°: 908/2025

CONSTANCIA DE SERVICIOS BÁSICOS
Art. 46° Decreto N° 3248/2025

PERIODO VERIFICADO: 6/2025 **VALIDEZ HASTA:** 21/08/2025

La Dirección General de Empresas Públicas en el marco de lo dispuesto en el Art. 46, inciso 3) del Anexo "A" del Decreto N° 3248/25, expide la presente constancia:

ENTIDAD	SITUACIÓN A LA FECHA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA)	Cumplido

Se expide la presente constancia a los 23 días del mes de julio del 2025



**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS
PÚBLICAS**

Código de Verificación: 7694de3100

Pdte. Franco N° 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción · +595 21 413 2000 Int.: 6278

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

CONSTANCIA N° 126/2025

Art. 54 de la Ley N° 7408/2024

Válido hasta: 31/12/2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 46 inc. 2) del Decreto N° 3248/2025, Reglamentario de la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ ha presentado la Declaración Jurada de la cantidad de funcionarios permanentes, del personal contratado y trasladado temporalmente. Se expide la presente constancia a pedido del interesado a los 08 días del mes de julio de 2025.



Firmado digitalmente por:
Edgar Augusto Vallejos Núñez
Dirección Gral. de Administración del Capital Humano
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

Firmado por: Sulma Elizabeth López C.
Coordinadora Interina
Dirección General de Administración del Capital Humano
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Departamento de Registro y Control del Personal
Contratado.

Coordinación de Cargos y Remuneraciones del Capital
Humano de Servicios Descentralizados



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**

Firmado por: Viviana Benítez Saiz.
Dir. Gral. de Administración del Capital Humano
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Dirección General de Administración del Capital Humano

Expte. SIME N° 51.669/2025.
EAVN/frel.